

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CATALINA MUÑOZ

Nit: 830504284 1 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0023957

Fecha de Inscripción: 20 de octubre de 2004

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 48 No. 19-16

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@fundacioncatalinamunoz.org

Teléfono comercial 1: 4854765

Teléfono comercial 2: 7038939

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 48 No. 19-16

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
contabilidad@fundacioncatalinamunoz.org

Teléfono para notificación 1: 4854765

Teléfono para notificación 2: 7038939

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000SIN del 4 de octubre de 2004 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 2004, con el No. 00078304 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CATICA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 17 de agosto de 2007 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2007, con el No. 00125400 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CATICA a FUNDACION CATICA COLOMBIA VIVE JOVEN COVIJO.

Por Acta No. 028 del 25 de agosto de 2009 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2009, con el No. 00162187 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CATICA COLOMBIA VIVE JOVEN COVIJO a FUNDACION CATALINA MUÑOZ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación Catalina Muñoz tendrá como objeto principal la ayuda económica y humanitaria a las poblaciones más vulnerables que viven en Colombia. Para desarrollar su objeto social, la Fundación Catalina

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Muñoz podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: Gestionar, canalizar, administrar y otorgar recursos, auxilios y donaciones para la financiación, construcción y desarrollo de programas de vivienda, educación, salud, deportivos, recreativos y de bienestar social a los núcleos familiares o entidades sin ánimo de lucro que tengan estos mismos propósitos, a través de alianzas con entidades y actores, tanto del sector privado como público.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La entidad tendrá un Representante Legal Principal y un Representante Legal Suplente, que ejercerá las mismas funciones del Representante Legal Principal en sus ausencias ocasionales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Ejecutar las políticas, planes y programas y decisiones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva. B) Representar legalmente a la fundación. C) Celebrar los actos y contratos a nombre de la fundación cuando la cuantía no exceda la suma de 300 SMMLV. D) Realizar todos los actos tendientes para que la fundación cumpla sus objetivos E) Presentar a la Junta Directiva para su estudio los presupuestos de ingresos y egresos, las cuentas de la entidad y los informes periódicos que le sean solicitados. F) Cumplir con las demás funciones que le asigne el consejo de fundadores o la Junta Directiva. Corresponde a la Junta Directiva: Autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contrato cuyo valor exceda la suma de 300 SMMLV. G) Crear el caigo(s) que considere necesario(s) para el buen funcionamiento de la entidad y señalarle sus asignaciones. H) Presentar al Consejo de Fundadores las informas necesarios o requeridas. I) Establecer reglamentos y directrices de servicios de la Fundación Catalina Muñoz. El Representante Legal de la Fundación Catalina Muñoz podrá ser el Director Ejecutivo, no habrá impedimento alguno para asumir ambas dignidades, según lo determinado por el Consejo de Fundadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54**

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien lo nombrará como tal, según sea el caso.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 053 del 24 de julio de 2014, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2014 con el No. 00243485 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Gohard Giraldo Chica	C.C. No. 80082710

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luz Dary Gomez Garcia	C.C. No. 43501774

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 051 del 15 de mayo de 2014, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2014 con el No. 00240703 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Gohard Giraldo Chica	C.C. No. 80082710
Miembro Junta Directiva	Luz Dary Gomez Garcia	C.C. No. 43501774

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Yamile Giraldo Chica C.C. No. 52699381
Directiva

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 96 del 4 de septiembre de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025 con el No. 00397031 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	VENTUS CONSULTORES S.A.S	N.I.T. No. 900860892 7

Por Documento Privado del 5 de septiembre de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2025 con el No. 00397032 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Anyuly Fannery Banoy Sarmiento	C.C. No. 1069736062 T.P. No. T-211677

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Oscar Fernando Rodriguez Cruz	C.C. No. 80799932 T.P. No. T-264714

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 17 de agosto de 2007 de la Asamblea de Asociados	00125400 del 28 de agosto de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000026 del 19 de septiembre de 2008 de la Consejo de Fundadores	00143702 del 1 de octubre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 028 del 25 de agosto de 2009 de la Consejo de Fundadores	00162187 del 6 de octubre de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 051 del 15 de mayo de 2014 de la Consejo de Fundadores	00240702 del 6 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 84 del 12 de diciembre de 2022 de la Consejo de Fundadores	00363772 del 20 de abril de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	9499
Actividad secundaria Código CIIU:	8899
Otras actividades Código CIIU:	4390, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.439.708.951

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de mayo de 2026 Hora: 10:00:54

Recibo No. AA26887747

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2688774747DA9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO